

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio que luego se describirá. Ocupa una superficie construida de 116,75 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, porche; frente, zona verde pública, y por la espalda, con el total inmueble del que forma parte a efectos de distribución de beneficios y cargas el 1.804 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.820, libro 355, folio 11, finca número 30.365.

Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio en Huesca, manzana 7 del polígono 25, sito en avenida Menéndez Pidal, con tres portales, con una zona peatonal de acceso y zona porticada, y una zona verde pública por la parte posterior de la parcela.

Hoy el edificio está señalado con los números 31 (escalera 3), 33 (escalera 2) y 31 (escalera 1), de la avenida Menéndez Pidal.

Tasada a efectos de subasta en 14.505.000 pesetas.

Huesca, 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.856.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Huesca, S.C.», contra don José Cebollero Alastrue, doña Lucía Campo Periga, herencia yacente e ignorados herederos de don Laureano Cebollero Alastrue, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas sitas en el término de Ayuntamiento de Loporzano:

1. Campo seco en la partida Gabardilla, de 28 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 144, finca número 385. Valorada en 85.800 pesetas.

2. Huerto cercado de pared, con olivos y cepas y campo de seis olivos fuera de dicho huerto seco, sito en la partida Camino de Valle, de 35 áreas 57 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 145, finca número 384. Valorada en 284.560 pesetas.

3. Campo seco en la partida Chinebral, de 26 áreas 25 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 146, finca número 1.129. Valorada en 78.750 pesetas.

4. Campo seco llamado Petrera, en la partida Tejería, de 32 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 147, finca número 1.130. Valorada en 98.400 pesetas.

5. Campo seco llamado Terreros, en la partida Tejería, de 19 áreas 70 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 148, finca número 1.131. Valorada en 58.800 pesetas.

6. Campo seco, en la partida San Juan, de 64 áreas 35 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 149, finca número 1.293. Valorada en 193.050 pesetas.

7. Campo seco con carrascas, en la partida Fajas, de 71 áreas 50 centiáreas de superficie. Ins-

crita al tomo 1.649, folio 150, finca número 1.305. Valorada en 184.500 pesetas.

8. Carrascal de seco, en la partida Camino de Chibluco, de 2 hectáreas 86 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 151, finca número 1.811. Valorada en 858.000 pesetas.

9. Carrascal de seco, en la partida Camino de Apies, de 30 áreas 99 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 152, finca número 1.812. Valorada en 92.970 pesetas.

10. Olivar seco, en la partida El Carrascal, de 92 áreas 95 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 153, finca número 1.813. Valorada en 276.150 pesetas.

11. Demba seco, en la partida Camino de Apies, de 1 hectárea 60 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 154, finca número 1.814. Valorada en 301.800 pesetas.

12. Viña seco, en la partida Camino de Huesca, de 43 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 155, finca número 1.815. Valorada en 129.600 pesetas.

13. Campo seco, en la partida Marcellanco, de 85 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 385. Valorada en 257.400 pesetas.

14. Campo seco, en la partida La Cabañera, de 1 hectárea 18 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 157, finca número 386. Valorada en 354.000 pesetas.

15. Viña en la partida Trasvalle, de 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 919, folio 41, finca número 362. Valorada en 471.900 pesetas.

16. Olivar de seco, en la partida Camino de la Montaña, de 1 hectárea 64 áreas 45 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.319, folio 90, finca número 364. Valorada en 493.350 pesetas.

17. Campo de seco, en la partida Fontanaza, de 2 hectáreas 64 áreas 55 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 253, folio 160, finca número 367. Valorada en 793.650 pesetas.

18. Viña y campo de seco, en la partida Camino de Huesca, de 1 hectárea 10 centiáreas de superficie. Tomo 1.319, folio 88, finca número 368. Valorada en 300.300 pesetas.

19. Yermo de seco, en la partida Lacunazo, de 85 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.319, folio 80, finca número 1.838. Valorada en 257.400 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse realizar de forma personal.

Dado en Huesca a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—9.844.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número estadístico 312/1998, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Asunción García Campoy, contra doña Catalina Roselló Torres, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble embargado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final del bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate del bien, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el próximo día 28 de enero de 2000, y hora de las doce, por el tipo de tasación del bien.